



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Ingeniero N° 236 - Tel.: 4452640

"2025-Año del 40º Aniversario del Juicio a las Juntas Militares"- Ley N°4153-B

RESISTENCIA,

07 FEB 2025

DICTAMEN N°

038

Ref.: E 13-2024-23241-Ae. Licitación Privada N° 883/2024. **OBRA:** PAVIMENTO URBANO – COTE LAI; **TRAMO:** CALLE GENERAL M. BELGRANO ENTRE CALLE CHACO Y CALLE CORRIENTES, CALLE M. M. GUEMES ENTRE CALLE CORRIENTES Y CALLE SANTA FE, CALLE CORRIENTES ENTRE CALLE GENERAL M. M. GUEMES Y CALLE GENERAL M. BELGRANO; **OBJETO:** CONSTRUCCIÓN DE CALZADA DE HORMIGÓN CON CORDÓN INTEGRAL (RESOLUCIÓN N° 3604/2024).

//- CALIA DE ESTADO

A

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Se toma intervención en el presente expediente electrónico que fue remitido con treinta y un (31) e-partes, excluida la presente con Resolución N°3604/2024 obrante a e-parte 11, dictada por el Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial mediante la cual se aprueba la documentación técnica y se autoriza a realizar la Licitación Privada N° 883/2024.

A e-parte 12, obran invitaciones a empresas del medio.

A e-parte 21, obra se agrega Acta de apertura de ofertas de fecha 18 de diciembre de 2024.

A e-parte 22, se agrega póliza de seguro de caución.

A e-parte 23, obra informe del Sr. Jara Gastón, Sec. Lic. de la D.V.P.-

A e-parte 28, se agrega informe técnico realizado por el Ing. Leonel A. Senyszyn, inspector de Obra, de la Dirección de Vialidad Urbana, D.V.P- Chaco.

A e-parte 29, obra Acta de Consejo Técnico N° 04/2025, en la cual, en función de Consejo de Adjudicaciones, conforme los fundamentos expuestos, sugiere ADJUDICAR la OBRA: PAVIMENTO URBANO COTE LAI TRAMOS: CALLE GENERAL M.BELGRANO, ENTRE CALLE CHACO Y CALLE CORRIENTES; CALLE M. M. GUEMES, ENTRE CALLE CORRIENTES Y CALLE SANTA FE; CALLE CORRIENTES, ENTRE CALLE GENERAL M. M. GUEMES Y CALLE GENERAL M. BELGRANO-OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CALZADA DE HORMIGÓN CON CORDON INTEGRAL; a la Empresa BYL S.A. por cumplir con los requisitos técnicos y administrativos previstos en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada, Ley N° 1182-K y ser precio conveniente para los intereses de esta Repartición, por el monto de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA CON 54/100 (\$461.950.040,54), monto superior en 11,74% al Presupuesto Oficial.

A e-parte 31, obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen apreciaciones técnicas que formular al trámite que se promueve.

Se recuerda que la ley N° 1092-A, "... establece la responsabilidad propia de la Administración Superior de cada jurisdicción de implantar un eficaz y eficiente sistema de control de legalidad, financiero y de gestión sobre sus operaciones, compatible con las normas constitucionales y legales vigentes al respecto..."

Por lo que, prosigase con el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso de Licitación Privada. -

ROBERTO ALEJANDRO HERLEN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CHACO 4841 P° 567 T° XI
FEDERAL 1° 60 - F° 793
D.N.I. 30.098.812